



ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA CONC. 9/23

D. Fernando Vargas – Zúñiga Mendoza, en representación de Montaracia del Ruecas, C.B., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en el paraje "Lavadero", en las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE (ha)
23	4	Logrosán	Cáceres	5,9800
32	40			3,0000
TOTAL SUPERFICIE DE RIEGO				8,9800

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 3,9 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 30.220,13 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de conexión Ruecas - Pizarroso:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 280.247, Y: 4.344.517 Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir una toma directa del canal desde la cual partirá una tubería encargada de conducir las aguas hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

LA COMISARIA DE AGUAS

MARÍA HAYAS LÓPEZ
(Firmado electrónicamente)

